

Acta No. 11 de 2005

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 14 de septiembre de 2005

Hora De las 14:15 a las 18:20 horas.

Lugar: Sala del Consejo Superior UTP

Asistentes: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Luis José Rueda Plata, Representante de los Profesores
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Sr. Carlos Andrés Mafla García, Representante de los Estudiantes.
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dra. Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Especialista José del Carmen Gómez Espinosa, Facultad Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Dr. Samuel Guzmán López, decano Facultad Ciencias Ambientales
Ing. Gabriel Calle Trujillo Decano Facultad Ingeniería Mecánica
Ing. Omar Ivan Trejos, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
Especialista Carlos Danilo Zapata Valencia, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa

Invitados: Ingeniero Carlos Arturo Caro Isaza
Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas
Especiales
Dra. María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 10 de 24 de agosto de 2005
3. Informe Rectoría.
4. Informe de la Red de Universidades Públicas.
5. Presentación Plan de Compras.
6. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.
7. Extensión del Programa de Especialización en Docencia Universitaria a la Fundación Universitaria del Área Andina, Sede Bogotá.
8. Distinciones Docentes.
9. Comisiones de Estudio
 - Prórroga Comisión de Estudios Profesor Edgar Alonso Salazar Marín, Facultad de Tecnología.
 - Prórroga Comisión de Estudios Profesor José William Martínez, Facultad Ciencias de la Salud.
 - Reconsideración ampliación de la Comisión de Estudios, Profesor Juan José Mora Florez, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
 - Prórroga comisión de Estudios del Profesor Cristóbal Gómez V.
10. Periodo Sabático
 - Profesor Agustín Marulanda Correa, Facultad de Ciencias Básicas.
11. Disminución de Docencia Directa.
12. Informe de la Comisión para el estudio y Análisis de la evaluación Docente
13. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil.
14. Propositiones y Asuntos Varios.

- Elección Representantes de los Decanos a la Comisión Preparatoria
- Conversión de medio tiempo a tiempo completo, Facultad de Tecnología.

Desarrollo

El Vicerrector Académico propone modificar el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se presentaron excusas del Consejero Luis Enrique Llamosa Rincón y del invitado Diego Osorio Jaramillo.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 10 del 24 de agosto de 2005

El Secretario informa que se recibieron observaciones por parte del Vicerrector Académico y del Decano de Ingeniería Industrial, por tal razón una vez sometida a consideración fue aprobada con la abstención del Consejero Carlos Andrés Mafla García.

3. Informe de Rectoría

INEXEQUIBILIDAD DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 812 DE 2003

La Corte Constitucional tomó la decisión de declarar inexecutable la concertación y el acuerdo con los rectores de las universidades públicas nacionales y territoriales para la distribución de los recursos presupuestales que ordena la Ley 30 a través de indicadores de gestión, por encontrar que la disposición buscaba garantizar la calidad de estudio e investigación a través de resultados de gestión, considerando que ello atenta contra la autonomía universitaria. Lo anterior trae como consecuencia que los aportes del presupuesto nacional destinados para el funcionamiento e inversión se distribuirán en su totalidad sin condicionamientos.

Se informa que los rectores consideran que los indicadores son una herramienta buena y necesaria por lo que se continuaría su aplicación al interior con el propósito de medir gestión.

VISITA VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

En días pasados se celebró reunión con todos los rectores de las universidades públicas y privadas del eje cafetero con la presencia del Viceministro de Educación quien presentó un informe de gestión en el que se plasma el crecimiento en la cobertura de educación superior que a tenido el Departamento del Risaralda por cada 100 habitantes con edades entre los 18 y 24 años hace tres años (2002) Risaralda ocupaba el último lugar con una cobertura de 15.8%. En este momento los porcentajes por departamentos son: Risaralda con el 23.2%, Quindío con el 22.5% y Caldas con el 23.92%; se resalta que Risaralda tuvo un crecimiento del 52%, notándose que Caldas ha tenido una desaceleración.

CONVENIO SENA

La Universidad ha firmado un convenio con el SENA a través del cual se harán las monitorías a cursos virtuales que ellos ofrecen a través de sus plataformas donde se pretenden capacitar 3.600 usuarios.

DIPLOMADO CON LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

En convenio con la Universidad de la Sabana se ofrecerá un diplomado de Gestión del Conocimiento, el cual se iniciará el día 2 de octubre del presente año.

Siendo las 14:35 ingresa del doctor Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo.

El Consejero Gonzalo Arango señala frente al primer punto del informe que es importante la declaratoria de inexecutable del artículo 84 de la ley 812 de 2003, pues se cae el decreto reglamentario de este artículo. La defensa de la autonomía universitaria siempre ha sido liderada por los movimientos profesoriales en debate nacional, argumentando que los indicadores para medir la gestión no eran el mejor mecanismo pues la universidades no deben ser medidas por el gobierno desde afuera, sino por el contrario cada una de ellas puede establecer sus propios indicadores. Agrega que quien demandó la norma fue el Doctor Marco Palacio exrector de la Universidad Nacional. Con lo anterior se hace un autoconocimiento del debate que se dio y que al final es reconocido por la Corte Constitucional.

El señor Rector aclara que todos los rectores aprobaron que se demandara este artículo y reconoce que el doctor Marco Palacio es un hombre que ha defendido la autonomía universitaria.

Siendo las 14:45 ingresa el doctor Luis José Rueda Plata

4. Informe de la Red de Universidades Públicas.

El doctor Oscar Arango Gaviria, Coordinador Técnico de la Red de Universidades del Eje Cafetero (Alma Mater), presenta informe sobre lo que es la Red, explicando en que consiste la misión, la visión, su lema, las características jurídicas indicando que se trata de una asociación de entidades públicas, sin ánimo de lucro que trabaja al servicio de la Universidades Públicas.

Indica que como instrumentos la red cuenta con un Estatuto de Movilidad Académica, Convenios Interadministrativos, Centro de Investigación de Biodiversidad y Silvicultura Tropical, Centro de Investigaciones de Excelencia, Nodo Regional e Producción, Sistema de Información Regional, Página web (www.almamater.org.co), Infored que es un boletín Virtual, Investigaciones y diversas publicaciones.

Se presenta un resumen de la gestión de la Red desde su creación en donde se evidencia la celebración de diferentes eventos como el Primer Congreso Nacional de Ecuación Superior y como logros el tener una Unidad Técnica Evaluadora, un Sistema de Información sobre Cultura y drogas, el Centro de Investigación en Biología Tropical Andino, entre otros.

Como líneas del Plan de Acción se plantean la movilidad académica, ciencia, tecnología e innovación; investigación, comunicación, Sistema de Información Regional, Fondo para la Acción Ambiental, Red de Seguridad Alimentaria, Paisaje Cultural Cafetera, Gestión de Proyectos. Como proyectos en el futuro se plantea la posibilidad de publicar una revista médica en conjunto y desarrollar más ofertas de posgrados.

Respecto a comunicaciones se informa que en convenio con Telecafé se desarrolla el Proyecto SETA e independientemente se cuenta con un programa de radio. Se informa igualmente que en la página web se encuentran los textos de las publicaciones en las que ha intervenido la Red.

El Decano de Ciencias Básicas felicita a Alma Mater por la gestión realizada, pues manifiesta el desconocimiento que tenía sobre su actividad.

El Decano de Ciencias de la Salud, indica que fue uno de los consejeros que solicitó el informe sobre la Red pues no conocían su desarrollo y planteamientos institucionales. Resalta el interés que le genera la publicación de la revista médica por las dificultades en su concreción.

El Decano de Tecnologías, felicita a la red y manifiesta que se deben permitir más espacios para socializar el trabajo desarrollado desde la creación de la Red.

El señor Rector manifiesta que el trabajo desarrollado por Alma Mater es más conocido por fuera que al interior de la Universidad, por lo que se propone que por parte de la Red se presenten informes periódicos sobre su gestión ante el Consejo Académico.

El Consejero Gonzalo Arango Jiménez, señala que se debe entender que esto ha sido un proceso donde hubo una modificación en la naturaleza jurídica de la Red debido a conflictos, por lo que se hace necesario mirar después de cinco años como ha evolucionado, evaluando el impacto desde lo académico y sus aportes trascendentes y aquellos de mero trámite.

5. Presentación Plan de Compras.

El Vicerrector Administrativo indica que por petición del Consejo Académico se presenta el Plan de Compras de la Universidad, exponiéndose el proceso de compras en su integridad según lo dispone el Estatuto Contractual de la Universidad.

La doctora Martha Piedad Ramos R, explica que las compras de la Universidad se realizan según el Plan de Compras, proyectos PARCE y aquellas propias de Operación Comercial. Agrega que los procedimientos dependen de las cuantías de las solicitudes presentadas por las facultades o por los diferentes proyectos de operación comercial, y presenta estadísticas para el año 2005 respecto al número de contratos y ordenes de compras que ha tramitado la Oficina de Compras de la Universidad.

El Decano de Ciencias de la Salud, pregunta si se tiene un fondo de imprevistos, si se cuenta con una caja menor de acuerdo a las necesidades de la Universidad y si se tiene manejo de la información.

El Decano de Ciencias Básicas, cuestiona los precios con que la universidad hace sus compras, pues son considerablemente mas elevados que los ofrecidos en el mercado.

El Vicerrector Administrativo aclara que existe un rubro de imprevistos y se cuenta con una caja menor que opera para compras hasta por cien mil pesos siendo su monto total veinte millones de pesos para la vigencia. Agrega que cuando una facultad necesita adquirir un bien o servicio se le solicita que anexe cotizaciones para determinar el presupuesto que se destina para tal fin, es así como la Universidad no es que compre a precios más costosos sino que por las exigencias mismas de garantías y otros gastos de legalización las cotizaciones que se nos presentan reflejan estos costos.

El Consejero Gonzalo Arango Jiménez, considera que el valor por concepto de IVA de los artículos que compra la Universidad no debe cargarse al valor del mismo porque el monto de este gravamen se los devuelve a la Universidad.

6. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Vicerrector Académico solicita que este tema se discuta en la próxima reunión del Consejo Académico por considerar de suma importancia la presencia del Doctor Luis Llamosa Rincón, quien ha liderado el proyecto de acuerdo.

El Vicerrector Administrativo solicita la palabra y hace una modificación a la propuesta del Vicerrector Académico en el sentido de que el proyecto de acuerdo surta primero los tramites pertinentes en la administración tanto en la parte técnica como en la parte legal y que cuando estos se den la Vicerrectoría Académica lo presente nuevamente en el Consejo Académico.

7. Extensión del Programa de Especialización en Docencia Universitaria a la Fundación Universitaria del Área Andina, Sede Bogotá

El Vicerrector Académico señala que esta aprobación por parte del Consejo Académico es un trámite que deber surtirse para poder presentarlo al Consejo Superior para que mediante acuerdo sea aprobado el programa de Especialización en Docencia Universitaria en la Fundación Universitaria del Área Andina, Sede Bogotá. Una vez analizada y discutida la proposición es aprobada con abstención de los consejeros Gonzalo Arango Jiménez y Carlos Andrés Mafla García.

8. Distinciones Docentes.

El Secretario General informa que se han postulado tres docentes a distinción “Docente Honorario” y uno a “Excelencia Docente”. Para la discusión se leen cada una de las hojas de vida de los docentes postulados, en el siguiente orden:

“Docente Honorario”

- Doctor Carlos Alberto Isaza Mejía. Fecha de ingreso el 18 de agosto de 1980, Médico Cirujano de la Universidad de Caldas, profesor titular. Entre sus responsabilidades se encuentran haber sido representante de los profesores en el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina, miembro del comité editorial de la Universidad en representación del área de Ciencias de la Salud, Primer encuentro Regional de grupos de Investigadores (CRES) en la ciudad de Armenia. Así mismo se expone ante los consejeros los proyectos y trabajo de extensión. Una vez analizada tal solicitud es aprobada por unanimidad.
- Doctor Segundo Cesareo Lara Álvarez. Fecha de ingreso el 28 de octubre de 1976, Licenciado en Matemáticas y Física de la U.T.P.. Entre sus responsabilidades se encuentran la Investigación en el tema “Experimentos de Física Controlados por Microprocesadores”. Comité de Currículo de la Facultad de Educación, Comisión de Servicios, Comisión en el Exterior, Comité curricular del postgrado Especialización en Instrumentación Física, Comité de Investigaciones de la U.T.P. Se informa sobre los proyectos y trabajos de extensión del profesor. Una vez analizada es aprobado por unanimidad.

“Excelencia Docente”.

- Doctor Mario Hoyos Mesa. Fecha de ingreso 7 de abril de 1969, ingeniero Mecánico UTP con Maestría en Ingeniería Mecánica del M.I.T. Entre sus responsabilidades se encuentran la cátedra, Coordinador del área de Instrumentación y automatismo ad honores por más de 6 años, Coordinador de Postgrados, Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Coordinador de la evaluación del programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Santo Tomás de la Ciudad de Bogotá, Par Evaluador del programa de Ingeniería Mecánica de la Corporación Universitaria Autónoma en la ciudad de Cali, Par Académico del Consejo Nacional de acreditación para evaluar un programa de Ingeniería Mecánica de la Corporación Universitaria en la ciudad de Ibagué, Proceso de evaluación externa del programa de Ingeniería Mecánica en la Universidad de los Andes y el CNA de Bogotá, Conferencista del primer encuentro Nacional de Automática en la ciudad de Cali. Se enuncian los proyectos y trabajos de extensión. Una vez analizada tal solicitud es aprobada por unanimidad.

9. Comisiones de Estudio

- Prórroga Comisión de Estudios Profesor Edgar Alonso Salazar Marín, Facultad de Tecnología. Una vez analizada y discutida es aprobada por unanimidad.
- Prórroga Comisión de Estudios Profesor José William Martínez, Facultad Ciencias de la Salud. Una vez analizada y discutida es aprobada por unanimidad.

- Reconsideración ampliación de la Comisión de Estudios, Profesor Juan José Mora Florez, Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación. Una vez analizada y discutida es aprobada por unanimidad.
- Prórroga comisión de Estudios del Profesor Cristóbal Gómez Valencia, Facultad de Bellas Artes y Humanidades. Una vez discutida y analiza la solicitud los consejeros presentes aprueban su recomendación condicionada a que antes del su presentación ante el Consejo Superior se inscriba el proyecto en el Centro de Investigaciones y Extensión de la Universidad.

10. Periodo Sabático

- **Profesor Agustín Marulanda Correa, Facultad de Ciencias Básicas.**

Se aplaza el conocimiento de la solicitud de periodo sabático para el profesor Agustín Marulanda Correa ya que no se evidencia que tenga el proyecto de investigación “Dibujo de Ingeniería y la adecuación de la Tecnología Informática en esta Área” inscrito en el Centro de Investigaciones y Extensión de la Universidad.

11. Disminución de Docencia Directa

Se hacen conocer las solicitudes de disminución de docencia directa para el segundo semestre de 2005.

Para desempeñar cargos administrativos:

FERNANDO ROMERO LOAIZA, profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación, para atender la Dirección del Departamento de Psicopedagogía. **Trece (13) horas semanales. Es aprobada por unanimidad.**

WILLIAM ARDILA URUEÑA, profesor de la Facultad de Ciencias Básicas, con el fin de atender la Dirección del Departamento de Física y la Representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior. **Veintiséis (26) horas semanales. Es aprobada por unanimidad.**

Para realizar investigaciones:

JULIO CESAR CHAVARRO PORRAS, profesor de Facultad de Ingenierías Eléctrica Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, con el fin de desarrollar las últimas fases de la tesis doctoral “Gestión del Cambio en Ontologías Distribuidas para WEB semántica: Búsqueda, integración y reutilización”, dentro del Doctorado en Ingeniería, en el área de Bases de Datos, que actualmente realiza con la Universidad del Valle. Proyecto inscrito en el CIE de la UTP. **Veinte (20) horas semanales. Es aprobada por unanimidad.**

12. Informe de la Comisión para el estudio y Análisis de la evaluación Docente

El Coordinador de la Comisión Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, presenta el informe de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONSEJO ACADÉMICO
INFORME COMISIÓN ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE
SEPTIEMBRE 2005**

Participantes:

Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga,	Decana Facultad de Educación
Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo,	Delegado por Vicerrectoría Académica
Ing. Alberto Ocampo,	Ex - Decano de Ingeniería Eléctrica
Ing. Omar Iván Trejos Buriticá,	Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Sistemas y Computación.
Ing. Gonzalo Arango Jiménez,	Representante de los Profesores
Ing. José Gilberto Vargas Cano Computación.	Director Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.
Estudiante Carlos Andrés Mafla García,	Representante de los Estudiantes
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao,	Decano Facultad Ciencias de la Salud y Coordinador de la Comisión.

INTRODUCCIÓN:

La evaluación del desempeño del profesional académico, para alcanzar su legitimidad en el contexto y en el entorno de la universidad en particular, debe ser coherente tanto con criterios universalmente aceptados en el medio académico, como con las condiciones de desarrollo de la misma universidad. De tal manera que, los resultados puedan ser incorporados al mejoramiento de las condiciones de desarrollo de ese contexto académico en lo estructural, pedagógico, didáctico, operativo y actitudinal.

El proceso educativo es aquel que enseña para que alguien aprenda y es aprender para obtener resultados que puedan ser observados en el desempeño. Un proceso educativo para que sea proceso, debe tener coherencia y consistencia entre el enseñar y el aprender; entre lo que se enseña y la manera de enseñar; entre lo que se aprende y lo que se evalúa, y entre lo que se aprende y el desempeño.

Este proceso educativo es un conjunto de actividades coherentes con las intenciones formativas, en las cuales las mediciones humanas son relevantes. En este orden de ideas, hay estudiantes y docentes articulados a las necesidades y posibilidades fundamentalmente humanas. Tanto los que

enseñan aprenden, como los que aprenden enseñan. Es un proceso de permanente de construcción mutua.

La formación es dar forma a algo o alguien con la intención de cambio permanente a través de aprendizajes que impactan su desarrollo humano y desarrollo personal. Es un proceso de cambios significativos, que operan el comportamiento e impactan su desempeño personal y profesional.

Sobre el tema de la evaluación de los académicos en las instituciones de educación superior, surgen varias preguntas, entre ellas:

- ¿Desde que supuestos teóricos?
- ¿Cuáles son las funciones que cumple un académico en la universidad.
- ¿De qué manera se evalúan dichas funciones en las instituciones?
- ¿Con qué periodicidad?
- ¿Quién las realiza?

Y en el proceso actual de evaluación se detectan debilidades, que motivan la revisión y modificación del proceso, algunas de estas son las siguientes:

- Falta de correspondencia con los procesos de acreditación.
- Demasiados trámites y evaluaciones archivadas sin impacto sobre los planes de mejoramiento, es un proceso incompleto cuantitativo que entrega datos que poco o nada aportan a la toma de decisiones.
- Definido con poca participación de la comunidad Universitaria, sin retroalimentación de resultados y con la asesoría de expertos para tomar medidas correctivas.
- Falta de coherencia con realidad y el contexto de cada asignatura.
- Dificultad en la toma de decisiones, sin posibilidad de obtener sugerencias de los docentes, estudiantes, directivos o expertos para mejorar.
- No conduce a planes de mejoramiento.
- Sin confrontación de fuentes y sin el análisis de las dificultades particulares desde el salón de clases hasta las directivas.
- Falta cultura de la evaluación, es muchas veces un proceso punitivo con críticas destructivas y sin aportes o propuestas.

DIMENSIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL PERSONAL DOCENTE

¿QUÉ ES EVALUAR?

Proceso que permite, medir, analizar, comparar e inferir, acerca del desempeño del docente en el cumplimiento de las funciones asignadas.

La evaluación docente es parte del proceso integral de mejoramiento académico que busca identificar fortalezas y debilidades en las actitudes, procedimientos y saberes disciplinares y pedagógicos del profesorado, para promover y mejorar su comportamiento, desempeño y efectividad con el fin de satisfacer necesidades institucionales y sociales.

¿POR QUÉ?

Provee la información sobre el desempeño docente, el grado de satisfacción de los estudiantes con relación al proceso de enseñanza, las necesidades, las debilidades y fortalezas, las condiciones y los recursos disponibles.

¿PARA QUÉ?

Para diseñar programas de asesoría y acompañamiento que redunden en el mejoramiento del desempeño docente.

Para planear estrategias metodológicas apropiadas para enseñar y aprender.

Ayudar al docente a fortalecer sus destrezas pedagógicas.

¿CUANDO?

- CO-EVALUACIÓN: Realizada en mitad del periodo académico o semestre.
- AUTO-EVALUACIÓN Y HETERO-EVALUACIÓN: Periodo intersemestral
- EVALUACIÓN para inclusión en el escalafón docente o ascenso de categoría: Según o estipulado en los estatutos.

¿CÓMO, QUÉ Y QUIENES?

La evaluación es un proceso construido colectivamente que recoge de una manera objetiva información cualitativa sobre el desempeño del docente, del grupo de estudiantes, de los recursos y de los escenarios de práctica y consta de tres componentes a saber:

- AUTO - EVALUACIÓN: La realiza el profesor basado en el plan de trabajo, su portafolio y el informe de actividades realizadas (programadas o no) donde se consignen las actividades de docencia, investigación, extensión, bienestar, administración, producción académica, asesorías, capacitación, direcciones de proyectos de grado y participación en comités y otros.
- CO - EVALUACIÓN: La realiza el profesor con el grupo de estudiantes diligenciada por el representante de los estudiantes al comité curricular o del Consejo Estudiantil (ajeno al grupo, que explique el proceso, diligencia la guía con objetividad, al final la hace firmar del profesor y un representante del grupo)

La guía debe contener aspectos relacionados con:

- EL SER:
 - Relaciones interpersonales,

- trato a los alumnos,
 - responsabilidad,
 - cumplimiento,
 - puntualidad,
 - toma de decisiones,
 - manejo de las críticas recibidas,
 - preocupación por entender lo que el estudiante hace y dice,
 - disposición para atender consultas y asesorías,
 - permite e invita a la discusión y el dialogo de saberes,
 - puntualidad en la entrega de notas.
- **SABER:**
 - Conocimientos y dominio de los temas actualizados de la asignatura y su aplicación en el contexto real o práctica profesional en un campo interdisciplinario,
 - Respuestas claras y buena disposición ante las dudas planteadas por los estudiantes.
 - **HACER:**
 - Procesos de comunicación y la manera como expone sus conocimientos y explicaciones,
 - Propone actividades o experiencias que faciliten el aprendizaje autónomo de los estudiantes,
 - Fomenta, orienta y revisa el trabajo extraclase,
 - Claridad en las explicaciones,
 - Utilización y manejo de las ayudas didácticas,
 - habilidades y destrezas pedagógicas,
 - Metodología de la evaluación,
 - Elaboración junto con los estudiantes del plan de evaluaciones de la materia,
 - Estimulación de la creatividad y la investigación del estudiante,
 - Concordancia de lo evaluado con los objetivos y lo aprendido en el curso,
 - Retroalimentación del proceso de evaluación.
 - **HETERO - EVALUACIÓN:** La realizan los docentes de la sala de profesores y el jefe inmediato, basados en la presentación de la autoevaluación (informe de actividades, logros y dificultades), participación en grupos y comités, relaciones interpersonales, responsabilidad en su trabajo académico, presentación de propuestas, planeación y cumplimiento de las tareas asignadas, producción académica y difusión de conocimiento a través de conferencias, seminarios y otras a nombre de la Universidad y verificables.

El Consejo de Facultad debe recopilar la información, analizarla y elaborar el plan de mejoramiento para enviarlo a Vicerrectoría Académica.

Vicerrectoría Académica envía los planes de mejoramiento realizados por los Consejos de Facultad a la Unidad de Desarrollo Docente, la cual está conformada por un grupo de expertos en educación quienes elaboraran el Plan General de Mejoramiento y Desarrollo Docente.

RECOMENDACIONES:

1. Incluir en el Sistema de Información de la Universidad un control que le permita al director del programa ingresar las conclusiones de las evaluaciones de las asignaturas antes de la programación del siguiente semestre y que facilite los análisis comparativos del desempeño del docente, del grupo de estudiantes, de los recursos y de los escenarios de práctica y conocer el impacto del plan de mejoramiento realizado al proceso de enseñanza-aprendizaje en el semestre anterior.
2. Conformar la Unidad de Desarrollo Docente que apoye a la Vicerrectoría Académica en el diseño de los planes de mejoramiento, capacitación docente y seguimiento a los casos y compromisos especiales.
3. Realizar una evaluación a los administrativos sobre los aspectos relacionados con la docencia.

DOCUMENTOS REVISADOS

- Acuerdo 032 del 24 de octubre de 1995 "Por medio del cual se reglamenta el sistema de evolución integral para el personal docente de la UTP".
- Presentación del Dr. Jorge Eduardo Calle "Evolución Docente" UTP.
- Documentos entregados por el Profesor Guillermo Lagos, Docente del Departamento de Medicina Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud: Formación y evaluación integral, La evolución integral, una utopía para comprender la complejidad del educando, La evaluación como mediación y acompañamiento del aprendizaje, Portafolio personal de desempeño, Función del maestro en la nueva pedagogía y Trabajo por competencias.
- Documento entregado por el Dr. Gonzalo Arango J, Evaluación y mejoramiento de la docencia universitaria de Graham Gibbs de la Open University de Inglaterra y Guía de Autoevaluación para la mejora de la Docencia Universitaria, adaptación de la Guía de María África de la Cruz Tomé, de la Universitat Jaime.
- Presentación al CRES Centro Occidente "La evaluación de los académicos en las Universidades del CRES Centro Occidente" Propuesta de Investigación,
- Presentación al CRES Centro Occidente "Evaluación del Desempeño Docente" Armenia, agosto 26 de 2005.
- Documento entregado por el Dr. Alberto Ocampo sobre la Evolución Docente en República Dominicana.
- Diagramas de flujo propuestos por el Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación. Para el análisis del proceso evaluación del desempeño docente y la Gestión del Talento Humano.
- Formato para la presentación del informe de actividades propuesto por la Facultad Ciencias de la Salud.
- Plan de trabajo básico del profesor UTP.
- Borrador sobre la reunión evaluación docente, mayo 2005-09-09
- Memorandos 02-24-189 de junio 13 de 2005 02-24-554 del 08 de agosto de 2005 del Decano de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Sistemas y Computación, sobre observaciones a la propuesta de evaluación docente y los instrumentos de la UTP
- Sistema de evaluación docente de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.
- Acuerdo 024 de 1993 de la Evaluación Docente en la Universidad del Cauca.
- Documento "¿Evaluación de la Docencia o del Docente Individual?", la opinión por la evaluación sanción del docente individual de Víctor Manuel Gómez C. Departamento de Sociología de la Universidad Nacional, mayo 2004.

- Comunicación del 27 de mayo de 2005 del Estudiante José Iván Madrid, Representante de los estudiantes al Consejo Superior de la UTP, "Propuesta cambio de evaluación docente por parte de los estudiantes".
- Formatos de evaluación del Profesor por el estudiante y del director de programa por parte del estudiante, Universitaria de Santander.
- Formatos de evaluación del Comité de Evaluación Institucional de la Universidad del Quindío.
- Resumen de las propuestas del Programa de medicina para modificar el acuerdo 032 de la evaluación docente del en la UTP.

Nota:

Estos documentos se entregan a la Vicerrectoría Académica para la consulta de los interesados

Finalizado el informe el Consejero Gonzalo Arango Jiménez, señala que la evaluación debe ser cualitativa y no cuantitativa, pues el tratamiento estadístico de los datos cuantitativos produce unos resultados que no reflejan la realidad. El cuestionario debe ser diseñado por expertos pues debe garantizar que la interpretación sea igual para todos.

El Ingeniero Carlos Arturo Caro Isaza, le parece importante lo que se plantea sobre todo por los resultados y la retroalimentación y solicita que se aclare de que se trata la unidad descrita en el informe.

El Decano de Ciencias de la Salud, aclara que la unidad que se propone en el informe es una dependencia técnica que debe ser compuesta por un equipo interdisciplinario para que el docente tenga un acompañamiento permanente y garantizar el mejoramiento de su desempeño.

Una vez conocido y discutido el informe de la comisión se decide que una vez ésta afine lo conceptual se procede a redactarlo.

13. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil.

El Secretario General informa que la comisión se encuentra haciendo un barrido sobre todos lo que apunte a la deserción, lo anterior basado en el estudio que Planeación a realizado sobre el tema.

14. Propositiones y Asuntos Varios

• Elección Representantes de los Decanos a la Comisión Preparatoria

Se postulan la Doctora Maria Teresa Zapata Saldarriaga y el Ingeniero Wilson Arenas Valencia. Una vez se someten a consideración los nombre de los decanos es elegida la doctora Zapata Saldarriaga por seis votos a favor y tres en contra.

• Conversión de medio tiempo a tiempo completo, Facultad de Tecnología.

El Secretario General lee memorando 02-26-602 del 30 de agosto de 2005 del Consejo de Facultad de Tecnología por medio del cual se solicita la conversión de la vinculación de medio tiempo a tiempo completo para la profesora de Tecnología Química Luz Estella Ramírez Aristizabal. Una vez analizada la solicitud es recomendada por unanimidad.

- **Memorando 02-24-753 del 9 de septiembre de 2005**

El Secretario General lee el memorando suscrito por el Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Sistemas y Computación, por medio del cual expresa su voz de protesta en el sentido que los precios cotizados por el servicio de impresión de volantes de medio pliego y pliego completo en el Centro de Recursos Informáticos son ostensiblemente más costosos que en otros establecimientos. Agrega que es función del CRIE dar soporte a procesos académicos que se realizan en la Universidad bajo unas condiciones que exige su característica de ser un Proyecto de Operación Comercial, pero no acepta bajo ningún punto de vista que la diferencia de precios entre lo que se ofrece por parte del CRIE y lo que ofrece el mercado general sea tan abismal.

- **Apoyo a candidatos a representación estudiantil al Consejo Académico**

El Consejero Carlos Andrés Mafla García, solicita apoyo a sus compañeros que son candidatos a la representación estudiantil al Consejo Académico, lo anterior para facilitar su labor electoral.

Los consejeros presentes aprueban que se les de un apoyo a través de fotocopias en igualdad de condiciones.

- **Elecciones sobre TLC**

El Consejero Gonzalo Arango Jiménez, hace un reconocimiento a la administración por el apoyo que ha recibido para el desarrollo de la consulta sobre el TLC que se llevará a cabo en la Universidad.

Siendo las 18:15 horas se aprueba hora adicional.

- **Jornada adicional**

El ingeniero Waldo Lizcano Gómez solicita que para facilitar a los estudiantes de jornada especial el proceso de votación se coloquen dos mesas adicionales. La solicitud es aprobada por unanimidad.

- **Correos Electrónicos de los profesores**

El Decano de Ciencias Básicas propone que los correos electrónicos de todos los profesores estén disponibles en la página web de la Universidad.

Agotándose el orden del día se levanta la sesión siendo las 18:20 horas.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario